



Nombre del trámite o servicio

Certificación de documentos

Modalidades:

- **Apostilla:** consiste en la certificación del nombre, cargo y firma de las y los servidores públicos estatales, municipales y aquellos a quienes la ley les ha otorgado fe pública en los documentos de origen estatal, para que surtan efectos jurídicos en el extranjero, siempre que el trámite se relacione con países que hayan adoptado la Convención de la Haya. (Insertar liga que contenga el documento de la convención).
- **Legalización:** consiste en la certificación del nombre, cargo y firma de las y los servidores públicos estatales, municipales y aquellos a quienes la ley les ha otorgado fe pública en los documentos de origen estatal, para que surtan efectos jurídicos en el territorio nacional o en el extranjero, siempre que el trámite se relacione con países que no hayan adoptado la Convención de la Haya.



Requisitos

- Presentar el documento para validación en ventanilla o al correo electrónico apostilla.legalizacionsaj.groo@gmail.com
- Documento en original a certificar
- Especificar la modalidad de la certificación
- Comprobante del pago de derechos



¿Dónde tramitarlo?

Presencial:

Lunes a viernes en horario local de 09:00 a 15:00 horas
Ventanilla de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno ubicada en Av. 22 de Enero No. 001 (Anexo del Palacio de Gobierno), colonia Centro, Chetumal, Quintana Roo, C.P. 77000.

Contacto: María Elfi del Socorro Balam Balam,
Teléfono 983 83 5 05 00, Ext. 41098, correo electrónico apostilla.legalizacion.saj.groo@gmail.com

Oficinas de la Subsecretaría Social e Interinstitucional en la Zona Norte (Oficinas del Gobierno del Estado de la Zona Norte), ubicada en Av. Tulum No. 2, Interior 22 y 23, Cancún, Q. Roo, C.P. 77500

Contacto: Cristina Reyes Núñez, correo electrónico apostilla.legalizacion.zn.groo@gmail.com

Teléfono de Oficina: 998 88 39720

Medios alternativos:

Mensajería tradicional a cargo de la persona solicitante, contacto: María Elfi del Socorro Balam Balam,

En línea: No aplica



Pago de derechos

Monto: de 3 UMAS a 6 UMAS (Unidad de Medida de Actualización), según modalidad

- Apostilla 6 UMAS
- Legalización 3 UMAS

¿Dónde pagar?:

a) En línea: en <https://shacienda.groo.gob.mx/tributanet/>

b) Presencial: en módulos de recaudación: ver en <http://www.satq.groo.gob.mx/pagina?id=29> o en banco comercial y tiendas de autoservicio autorizados en el Estado de Quintana Roo



Fundamento legal

Artículo 121 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convenio de la Haya; artículo 31, fracción XX de la ley Orgánica de la Administración Pública Estatal del Estado de Quintana Roo, artículo 9 fracción XXIX; artículo 36, fracción VII; artículo 37, fracción IX; y artículo 62, fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales del Procedimiento de Apostilla de Documentos y Legalización de Firmas



Formato

No aplica

Cédula de Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios (CNARTyS)

